



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 872.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO.

Asunción, 2 de septiembre de 2019

VISTO: El Memorándum VMRE/DGPM/DCI/N° 343/2019 de fecha 29 de agosto de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión del viático pertinente a favor de la Ministra Cynthia Filártiga, Directora de Cooperación Internacional, quien se trasladará a la ciudad de Lisboa, República Portuguesa, con el fin de participar de la Quinta Reunión Internacional sobre Cooperación Triangular denominada *Getting Together: what's next for Triangular Co-operation after BAPA+40?* que tendrá lugar los días 17 y 18 de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

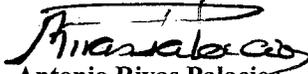
Que es necesaria la provisión del viático pertinente, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2019.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el viático correspondiente a favor de la Ministra **Cynthia Filártiga**, Directora de Cooperación Internacional, quien se trasladará a la ciudad de Lisboa, República Portuguesa, con el fin de participar de la Quinta Reunión Internacional sobre Cooperación Triangular denominada *Getting Together: what's next for Triangular Co-operation after BAPA+40?* que tendrá lugar los días 17 y 18 de octubre del año en curso.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____